

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) n° 3795/91 de la Comisión, de 18 de diciembre de 1991, por el que se modifica el Anexo del Reglamento (CEE) n° 3846/87 por el que se establece la nomenclatura de los productos agrarios para las restituciones a la exportación

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 358 de 30 de diciembre de 1991)

En el Anexo, en el sector 10 «Leche y productos lácteos»:

— página 36, código NC 0401 30 19, columna «Código de productos»:

en lugar de: «0401 30 10 700»,

léase: «0401 30 19 700»;

— página 37, código NC 0402 10 99, columna «Designación de la mercancía»:

en lugar de: «— En polvo, gránulos u otras formas sólidas, con un contenido de materias grasas, en peso, superior al 1,5 kg:»,

léase: «— En polvo, gránulos u otras formas sólidas, con un contenido de materias grasas, en peso, superior al 1,5 %:»;

— página 41, código NC 0404 90 13:

en lugar de: «— Los demás, en polvo o en gránulo⁽¹⁾:»,

léase: «— Los demás⁽¹⁾:»;

— página 42, código NC 0404 90 33:

en lugar de: «— Los demás, en polvo o en gránulos⁽¹⁾:»,

léase: «— Los demás⁽¹⁾:»;

— página 44, código NC 0404 90 93:

en lugar de: «— Los demás, en polvo o en gránulos:»,

léase: «— Los demás⁽¹⁾:»;

— página 44, código NC 0404 90 99:

en lugar de: «— Los demás, no en polvo o en gránulos, con un contenido de materias grasas, en peso:»,

léase: «— Los demás, con un contenido de materias grasas, en peso:»;

— página 44, código NC 0406 10 20:

en lugar de: «— — — — Con un contenido agua, en peso, superior al 47 %, pero sin exceder del 72 %:»,

léase: «— — — — Con un contenido superior al 47 %, pero sin exceder del 72 %:»;

— página 45, código NC 0406 10 20:

en lugar de: «— — — — Con un contenido, en peso, de agua en materia no grasa no superior al 72 %:»,

léase: «— — — — Con un contenido, en peso, de agua en materia no grasa superior al 72 %:»;

en lugar de: «— Queso de crema fresco con un contenido, en peso, de agua en materia no grasa en peso de materia seca:»,

léase: «— Queso de crema fresca con un contenido, en peso, de agua en materia no grasa superior al 77 % pero sin exceder del 82 % y con un contenido de grasa, en peso de materia seca:»;

— página 47, código NC 0406 90 33, antes del guión «— Con un contenido, en peso, de agua en materia no grasa no superior al 72 %:», al mismo nivel que «— Fabricado exclusivamente con leche de oveja y/o de cabra»:

insertar: «— Los demás».